I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1027

CASTRO, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese el **VII Festival Internacional Música de Cámara "Chiloé Concertante"**, a realizarse durante los días 30 de julio al 3 de agosto en Iglesias Patrimoniales de la comuna de Castro, esta actividad cultural es organizada por la Fundación Chiloé Concertante y cuenta con el patrocinio del Departamento de Cultura de la I.Municipalidad de Castro.

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS /DMv /PLp/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura